



LAGUNA BLANCA, 19 NOV. 2015

N° 772 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del área Municipal para el año 2015.-

La necesidad de proveer fondos para la compra de insumos para mantención del motor generador de energía eléctrica de villa tehuelches, y fondos para pago de viatico internacional de funcionarios que asisten a campeonato de ajedrez en la república argentina.

El emails de fecha 19 de noviembre de 2015 del Sr. Alcalde autorizando la modificación interna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		105.700.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	100.000.-	
215.321.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5.700.-	
AUMENTA:	GASTOS		
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	105.700.-
215.22.04.999	MATERIALES DE USO O CONSUMO / OTROS	100.000.-	
215.21.01.004.007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	5.700.-	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB/ RHS / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

